

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 144/2012

Montevideo, 10 ABR 2012

VISTO: el Taller que se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2011 en la sede del CEFIR en la ciudad de Montevideo, en el marco del Proceso de Mejora de Gestión de esta Cancillería;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Dr. Carlos Amorín Tenconi, fue convocado para participar en el mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: que a tales efectos, se autorizó al señor Embajador Dr. Carlos Amorín Tenconi a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, entre los días 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

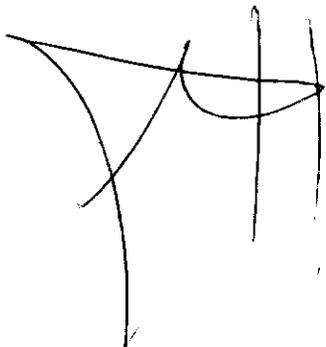
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Dr. Carlos Amorín Tenconi en el período comprendido entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2011, para participar en el Taller que se llevó a cabo en la sede del CEFIR en la ciudad de Montevideo, en el marco del Proceso de Mejora de Gestión de esta Cancillería.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República